



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2022
SERIE C NÚMERO 290

Comisión de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ

celebrada el viernes 8 de abril de 2022
en la Sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 41.4, de 22 de marzo de 2022 (11/0142/0012/21003)

— Don Abel Fernández Martínez, como experto
— Don Santiago Álvarez García, profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad de Oviedo

— Consejera de Hacienda
— Directora General de Finanzas y Economía

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y nueve minutos.

Se anuncia la sustitución, en el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Fernández Fernández por el señor Morales Fuentecilla3

Se entra en el orden del día.

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025

— **Don Abel Fernández Martínez, como experto**

— **Don Santiago Álvarez García, profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad de Oviedo**

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que el señor Álvarez García ha comunicado que no le es posible comparecer y para recordar el procedimiento4

El señor **Fernández Martínez (experto)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia4

Intervención del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....4

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **Fernández Martínez**.....4

Intervención del señor **Cifuentes Corujo**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos5

Intervención del señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular6

Intervención del señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista6

Se suspende la sesión a las doce horas y trece minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

— **Consejera de Hacienda**

— **Directora General de Finanzas y Economía**

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento6

La señora **Consejera de Hacienda (Cárcaba García)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia6

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta la señora **Consejera de Hacienda**8

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula dos preguntas, a las que contestan la señora **Consejera de Hacienda** y la señora **Directora General de Finanzas y Economía (García Salgado)**9

El señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta la señora **Consejera de Hacienda**10

El señor **Cifuentes Corujo**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que contestan la señora **Consejera de Hacienda** y la señora **Directora General de Finanzas y Economía**11

Intervención del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....14

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	14
Intervención del señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular	14
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	14
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	15
La señora Consejera de Hacienda interviene en turno de precisiones.....	15
Se levanta la sesión a las trece horas y dieciocho minutos.	



(Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y nueve minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.
Buenos días, Señorías.
Ruego a los Portavoces comuniquen si hay sustituciones en sus Grupos.
Grupo Parlamentario Vox, no se encuentra.
¿Foro Asturias?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muy buenos días, Presidenta.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Izquierda Unida?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días, Presidenta.
No hay.

La señora **PRESIDENTA**: Podemos Asturias tampoco está.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Buenos días.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Buenos días, Presidenta.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Y Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Buenos días, Presidenta.
Ángel Morales sustituye a Lidia Fernández.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señores Portavoces.

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025

— **Don Abel Fernández Martínez, como experto**

— **Don Santiago Álvarez García, profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad de Oviedo**

La señora **PRESIDENTA**: El único punto del orden del día se refiere a las comparecencias informativas del Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025.

Han sido llamados a comparecer don Abel Fernández Martínez, como experto, y don Santiago Álvarez García, profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad de Oviedo. No obstante, el señor Santiago Álvarez ha comunicado que le es imposible comparecer en el día de hoy.

El procedimiento a seguir durante la comparecencia, acordado por la Mesa de la Comisión en su sesión de 30 de marzo, es el siguiente: un turno de exposición previa del compareciente, de diez minutos, y un turno de preguntas, también de diez minutos por cada Grupo Parlamentario.

Pasamos, pues, a la exposición previa de don Abel Fernández Martínez como experto, por ese tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra, señor Fernández Martínez.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Muchas gracias.

La exposición tampoco va a ser excesivamente larga, puesto que el contenido de este proyecto realmente es muy similar ya al del anterior y, como tal, en líneas generales, lo considero muy positivo por la finalidad y para dar respuesta a la demanda de información de todo tipo para la sociedad asturiana, no solamente para las propias instituciones del Principado, sino para toda la sociedad.

Del análisis, me gustaría también resaltar algunas cuestiones en que yo puedo tener ciertas dudas, que son, y perdón a lo mejor mi ignorancia en ese sentido, si se cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo estos objetivos para los que están hechos. Entonces, no sé si realmente existe una asignación presupuestaria también y me gustaría saber también, cuando se denomina el “órgano competente en materia de estadística”, en realidad a qué organismo nos estamos refiriendo. Son un poco mis dudas en cuanto a este proyecto.

En cuanto a los objetivos informativos, me parecen perfectamente válidos porque realmente recogen todos los conceptos sobre los que en las instituciones del Principado pueden realmente recabar información y, como consecuencia de ello, después de elaborar el proceso, servir para tomar decisiones.

Considero que, en general, abarca y cumple perfectamente todos los objetivos que son necesarios para la sociedad asturiana.

Si quieren pasar a las preguntas, encantado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Martínez.

A continuación, se abrirá el turno de preguntas, comenzando por el Grupo autor de la solicitud de la comparecencia, esto es, el Grupo Parlamentario Foro Asturias, y siguiendo con el resto de los Grupos, ordenados de menor a mayor: Vox, Izquierda Unida, Podemos Asturias, Ciudadanos, Popular y Socialista, por un tiempo de diez minutos por Grupo, incluidas las respuestas.

Tendría la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidenta.

No me bajo porque no voy a realizar preguntas. Más allá de agradecer la comparecencia del decano del Colegio de Economistas y el tiempo empleado, no haremos uso del turno de preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pues bien, el Grupo Parlamentario Vox no se encuentra, pasaríamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, decano.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Buenos días.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Dentro de los anexos de la ley, en los que se enumeran las actividades estadísticas y tal, ¿no echa de menos alguna que no esté recogida? Por ejemplo, estoy pensando en estadísticas relacionadas con las ludopatías, cuando sí se recogen, por ejemplo, las referidas al consumo de alcohol, de drogas o psicotrópicos.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Pero eso puede entrar perfectamente dentro de la posibilidad que se da también de aumentar ese tipo de información, quiero decir que podría ser, y muchas otras. Pero realmente lo que es en términos generales yo creo que abarca suficientemente, me da la impresión.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ¿Cree usted que los medios con los que cuenta Sadei, como el resto de los dispositivos administrativos en materia estadística, son suficientes para cumplir los objetivos que marca esta ley?

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Buena pregunta. Es mi duda, es mi duda. Es decir, ¿esos medios son suficientes? Es el interrogante que tengo. Ahí sí que no puedo dar una respuesta satisfactoria; lo ignoro, en ese sentido, si realmente tenemos la capacidad suficiente en medios para poder llevar adelante esta labor, efectivamente. Es mi duda.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Varias comunidades autónomas incorporan siempre a sus planes estadísticos estudios sociológicos de diverso tipo, incluyendo, por ejemplo, los estudios sobre el comportamiento electoral. ¿Y por qué aquí no?

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Ese es un tema que puede ser, en cierto modo, bastante sensible. No lo considero tampoco como una cuestión muy importante ni esencial, como pueden ser otras materias. Puede ser sí o puede ser no. No lo veo de una relevancia excesiva.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Y, sin embargo, otras comunidades sí lo hacen, porque conocer un poco lo que opina la población siempre es interesante.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Sí, pueden ser otros criterios, efectivamente.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Sí, bueno.

Mi última pregunta es: ¿cuáles son las novedades más importantes que introduce este Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025 respecto al actualmente vigente?

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Realmente, las diferencias son prácticamente muy pequeñas, mínimas. Yo creo que se hace referencia en algún tema más detallado, en, creo recordar, cuestiones medioambientales, y poco más, me parece. Pero en general es muy similar al anterior.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Al anterior, ¿eh?

Nada más, decano, muchísimas gracias.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallina.

Sería el turno ahora para Podemos Asturias, que no se encuentra. Pasamos, pues, el turno al Grupo Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, gracias, Presidenta.

Aparte de agradecer al compareciente, al señor Fernández, no vamos a hacer uso de nuestro turno de preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidenta. Reitero también el agradecimiento del compareciente, que haya venido a la Cámara a darnos su punto de vista.

Y por parte del Grupo Parlamentario Popular tampoco vamos a formular preguntas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Y, por último, el turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, gracias, Presidenta. No vamos a hacer uso del turno de preguntas. Simplemente, le agradecemos las aportaciones y el tiempo que nos ha dedicado hoy. Gracias.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Muchas gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Agradecemos también a don Abel Fernández Martínez la información facilitada y puede, si lo desea, abandonar la sala. Muchas gracias.

El señor **Fernández Martínez (experto)**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A las doce y media se reanuda la sesión. Se suspende la sesión.

(Eran las doce horas y trece minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Continuamos con las comparencias informativas del Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025.

— **Consejera de Hacienda**
— **Directora General de Finanzas y Economía**

La señora **PRESIDENTA**: Recordamos que el procedimiento aprobado por la Mesa de la Comisión es el siguiente: turno de exposición previa de las comparecientes, de diez minutos, y un turno de preguntas de diez minutos por Grupo; turno de fijación de posiciones, de cinco minutos, y concluiremos con un turno de aclaraciones de también cinco minutos, si las comparecientes quieren hacer uso de él.

Pasamos, pues, a esa exposición previa de las comparecientes, por tiempo inicial de diez minutos. Doña Ana Cárcaba García, Consejera de Hacienda, y doña María del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía, tienen, pues, la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Comparezco en esta Comisión, junto a la Directora General de Finanzas y Economía, Mar García Salgado, para presentar, como ha señalado la Presidenta, las principales líneas del Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística para el período 2022-2025.

Como saben, la Ley 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, constituye el marco en el que se desarrollan los trabajos estadísticos en nuestra comunidad. A partir de la citada norma y en su desarrollo, se han ido desplegando los distintos planes vigentes hasta la fecha. Hoy damos continuidad a este trabajo a través de la presentación de un proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 11 de febrero. Mi propósito en esta breve intervención es esbozar las líneas generales de

este Plan de Estadística para el período 22-25, una norma que pretendemos pueda contar con la aprobación por parte del Pleno de esta Cámara en las próximas semanas, para lo cual les pido su apoyo.

Me gustaría realizar una precisión previa. El último Plan de Estadística aprobado por esta Junta General abarcaba el período 2017-2020, estando prevista la entrada en vigor de un nuevo plan en el ejercicio 2021. Todos somos conscientes de lo ocurrido a partir de los primeros meses de 2020, momento en el que ya se habían iniciado los trabajos para el desarrollo del nuevo plan. Entenderán, por tanto, que el Gobierno y todas las consejerías en esas fechas tenían prioridades más acuciantes que atender, motivo por el cual no fue posible traer a esta Cámara el proyecto de ley en el plazo en el que hubiera correspondido. No obstante, el propio Plan de Estadística contemplaba la posibilidad de prórroga, a la que nos acogimos. Si la pandemia no nos hubiese sacudido, el trámite que hoy abordamos hubiera sido acometido mucho antes.

Hecha esta aclaración, me adentro ahora en las características del Plan de Estadística que estará vigente en los próximos años.

La ley que presentamos tiene como finalidad el desarrollo y consolidación del sistema estadístico del Principado de Asturias y la consecución de un conjunto de datos coherente, riguroso y actualizado, que responda a las demandas de información de las instituciones públicas, de los agentes económicos y sociales y de la ciudadanía.

Como estructura general, el proyecto de ley que desarrolla el plan se articula en torno a siete ejes: demografía; territorio y medio ambiente; mercado de trabajo y relaciones laborales; producción de bienes y servicios y actividad del tejido empresarial; información sociológica sobre educación y cultura, así como del ámbito de la salud y los servicios sociales; cuentas macroeconómicas y contabilidad general, y actividad realizada por las Administraciones públicas.

Para el desarrollo de estos siete grandes ámbitos de análisis, el plan se despliega a través de 126 operaciones estadísticas, agrupadas en catorce áreas temáticas, aquellas que entendemos que dan respuesta a las demandas de información por parte de la sociedad asturiana, al margen, claro está, de las ya cubiertas por los organismos de carácter estatal. El plan que actualmente está vigente cuenta con un total de 115 operaciones, por lo que la propuesta que planteamos supone un incremento tanto en el número de operaciones como en su calidad.

Nos encontramos ante un plan que continúa la línea marcada en ejercicios previos. Evidentemente, no se trata de una ley que rompa con el modelo existente, algo que entendemos no sería positivo, ya que es necesario dar continuidad a la información que se publica, sin generar rupturas en las series estadísticas. Igualmente, les presentamos una propuesta posible y realista, una ley que tiene en cuenta la información existente y nuestra capacidad de explotación de esta. No soy partidaria de traer a esta Cámara propuestas inviables. En cualquier caso, este plan permite la incorporación de nuevas operaciones a través de los programas anuales y desde el Gobierno se trabajará para hacer uso de esta posibilidad, en virtud de las necesidades estadísticas que puedan surgir en los próximos años.

También se trata de un plan que parte de la coordinación con otros órganos estadísticos, especialmente, con el INE, y que se circunscribe a los desarrollos existentes a nivel internacional. Hay una cuestión que consideramos fundamental: debemos elaborar estadísticas útiles y, para ello, una de sus principales características es que sean comparables. Tratamos de aportar valor añadido y, para ello, incidimos en aquellos parámetros específicos del Principado de Asturias o cuyo desarrollo no ha sido llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística.

Y, en este contexto, me gustaría destacar una cuestión que podría ser considerada como una de las líneas estratégicas del plan, la disponibilidad de resultados desagregados por sexo. Así, el 79 % de las operaciones que se desplieguen en las distintas áreas temáticas cuenta con este detalle, cuestión que, sin duda, aporta una mayor información y una mayor riqueza a las conclusiones que, posteriormente, se deslizan de cada una de las estadísticas que se elaboran. No es posible llegar al cien por cien de las operaciones en este desglose, puesto que entenderán que una parte de las estadísticas integradas en el plan no admite esta distinción.

Al mismo tiempo, también somos conscientes de la necesidad de aprovechar todo el conocimiento y toda la información que se generan dentro de la Administración del Principado, para, a partir de ella, realizar las operaciones estadísticas que nos proponemos. Por ello, el 76 % utilizará, ya sea total o parcialmente, información que proviene de la propia Administración. De esa manera conseguimos una mayor eficiencia y reducimos los costes que genera la recogida de información.

Como he señalado previamente, este plan estadístico contiene nuevas operaciones. Algunas de ellas surgen de la reestructuración de las ya existentes, mientras que otras entran por primera vez en el plan. Me gustaría citar, aunque solo sea a modo de ejemplo, estas seis nuevas líneas.

Dentro de los indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, incluimos la información acerca de admisiones a tratamiento por consumo de drogas y otras adicciones en Asturias, las urgencias hospitalarias por consumo de drogas y la mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas en nuestra región. Se incorpora también la estadística de paro registrado de larga duración en Asturias, la estadística de violencia de género y la estadística de empleo de la Administración del Principado, sus organismos y entes públicos.

Finalizo ya, Señorías. De forma breve, he comentado las cuestiones más relevantes de la ley que hoy presentamos en esta Cámara y que espero que con su apoyo abra la posibilidad de que Asturias cuente con el correspondiente Plan de Estadística para el período 2022-2025, en el contexto de una sociedad que requiere cada vez más información y de más calidad.

Agradezco su atención en un tema tan técnico como el que hoy nos toca tratar. Y tanto mi Directora General de Finanzas y Economía como yo misma quedamos a su disposición para cualquier duda o pregunta que nos deseen trasladar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejera.

A continuación, se abrirá el turno de preguntas, comenzando por los Grupos autores de las solicitudes de comparencias, por orden de presentación en el registro de la Cámara, esto es: Grupo Parlamentario Foro Asturias, de Izquierda Unida, Popular, Socialista, Vox, Podemos y Ciudadanos, que tienen un tiempo de diez minutos por Grupo.

Comienza, pues, el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidenta.

Señora Consejera, muy buenos días y gracias también por comparecer en relación con esta ley de estadística.

No voy a hacerle prácticamente preguntas, simplemente quería hacerle una pregunta que realizó el compareciente anterior, el decano del Colegio de Economistas, en relación con unas modificaciones respecto a la ley anterior en que se incluyen nuevos apartados en relación con los efectos presupuestarios o si con los medios con los que cuenta la Administración se va a poder llevar a cabo todos los puntos que indica la ley de estadística o si va a haber algún tipo de nuevos medios a disposición de la Administración a la hora de cumplir con esta ley.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenos días, Señoría.

Como señalaba en la intervención, lo que planteamos es una propuesta realista y una propuesta que responde a nuestras capacidades. Con los medios recogidos en la memoria económica, aquellos que se derivan del personal fundamentalmente que está a disposición del Principado para poder llevar a cabo las estadísticas que aparecen recogidas en el plan, va a ser posible afrontar esas operaciones estadísticas sin problema.

Más que los recursos presupuestarios o los recursos económicos, que son los que aparecen y aquellos con los que contamos hasta el momento, yo creo que lo importante es que sean viables esas operaciones que se recogen en el plan, y es en lo que nos hemos centrado, en que realmente seamos capaces de plasmar de verdad esas operaciones estadísticas que aparecen aquí recogidas.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Por completar la pregunta, atendiendo a esa necesidad de ajustar las operaciones estadísticas que se vayan a realizar con los medios disponibles y con los recursos disponibles, que, evidentemente, son finitos, no son infinitos, ¿echan ustedes en falta alguna...?, creo que antes también hacía una pregunta en ese sentido la Portavoz de Izquierda Unida al compareciente anterior, ella abundará, me imagino, en esa cuestión, pero simplemente si ustedes echan en falta algo que les hubiese gustado incluir en la ley de estadística y que no lo han hecho precisamente por recursos finitos y por no disponer, evidentemente, para ningún asunto, de los medios que seguramente les gustarían.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: En este plan estadístico no ha quedado fuera ninguna operación por motivos económicos, si con eso resumo o sirve de respuesta clara a lo que plantea, no ha sido así. Si alguna operación pudiera haber sido valorada o pudiera haber sido propuesta y no está incluida en el plan, como le decía antes, es porque entendemos que en este momento no es viable, pero por motivos técnicos, por la posibilidad de acceder a los datos necesarios para elaborar esa estadística, pero no por una cuestión presupuestaria.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Nada, no hay más preguntas.
Muchas gracias, señora Consejera.
Gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.
Buenos días, Consejera.
Efectivamente, empiezo por donde terminaba el compañero Adrián.
Yo sí echo de menos, por ejemplo, dentro de todos esos anexos de la ley que enumeraba usted ahora, de las actividades estadísticas, yo sí echo de menos, por ejemplo, estoy pensando en las estadísticas, ya lo comenté antes, relacionadas con la ludopatía, cuando sí se recogen, por ejemplo, eso, el consumo de alcohol, las drogas, los psicotrópicos, etcétera, más teniendo en cuenta cómo aumentan el programa y el número de personas en los programas para dejar el juego, de ludopatía, y el coste que tiene para la sanidad eso también, que hay que tenerlo en cuenta. Entonces, yo sí echo de menos que no se haya metido aquí la estadística sobre la ludopatía y quería saber un poco por qué.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenos días, Señoría.
Como le comentaba al Diputado de Foro, en ningún caso ha sido un motivo económico, un motivo presupuestario o un motivo por el que entendiésemos que esa estadística no fuese necesaria.
Es verdad que, como ve, vamos incorporando y, de hecho, de esas operaciones, tres operaciones nuevas tienen que ver, como ve, con motivos sanitarios. Esta estadística en concreto me va a permitir decirle que no sé exactamente el motivo, voy a darle la palabra a mi Directora General, por si conocemos el motivo, quizás por la dificultad de acceder a los datos o porque no se ha planteado...
Le voy a dar la palabra para saber exactamente el motivo.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Vale, gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA (García Salgado)**: María del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía.
Buenos días, Señoría.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA (García Salgado)**: La razón por la que no se ha incluido esta operación es porque no se ha planteado esa demanda. Nosotros, para elaborar este plan, lo que hemos hecho ha sido recopilar por parte de toda la Administración la información existente, analizar un poco las distintas operaciones estadísticas que se pueden elaborar, la información de la que disponemos y su viabilidad.
Asimismo, hemos tratado la elaboración del Plan de Estadística en el Consejo de Estadística del Principado de Asturias, donde están los agentes sociales, donde están también representadas las empresas, la Universidad, y en ninguno de estos foros se planteó esta demanda.
Igualmente, publicamos hasta en dos ocasiones en el portal de transparencia del Principado de Asturias, primero, nuestra intención de elaborar un plan asturiano de estadística, para que pudiéramos tener demandas de la sociedad a este respecto, y después publicamos la norma, cuando ya estaba preparada, con toda la documentación adjunta. En ninguna de esas fases se planteó esta demanda. No obstante, ya que se plantea aquí, como dijo la Consejera en su intervención, la finalidad que tenemos con este plan es traer estadísticas viables y posibles. Sabiendo que existe interés en esta operación, lo vamos a estudiar y, si existe la posibilidad de incorporarlo a lo largo de los próximos cuatro años, así lo haremos.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Vale, muchas gracias, porque yo creo que deberíamos contar con esos datos.
Y luego también otra cosa que echo de menos es que incorporan a los planes estadísticos estudios sociológicos de muchos tipos y no están incluidos los estudios sobre el comportamiento electoral, que sí están en otras comunidades, y me gustaría saber por qué, porque creo que también es un dato que es interesante a nivel sociológico.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: La verdad es que, como ha dicho la Directora General, tampoco se ha puesto sobre la mesa esta demanda, es interesante, igual que es interesante la que planteaba en el punto anterior, efectivamente.

Lo que yo quiero dejar claro es que tenemos la puerta abierta, es decir, en el proyecto se incluyen aquellas actividades que fueron desarrollándose con la aportación de dentro de la Administración, con la información que nos llegó cuando la norma se sometió a información pública y también con las aportaciones del Consejo de Estadística, pero en este proyecto de ley, igual que hacíamos e hicimos en la ley anterior, recogemos de manera explícita la posibilidad para que sea un número de operaciones abierto, es decir, que cada año, a través de los programas estadísticos, vayamos incorporando esas actuaciones que entendemos que tienen interés y que tienen demanda y que se nos han propuesto o se nos han planteado; siempre que sean técnicamente viables, las incorporamos. De hecho, en el último plan, que se me corrija si me equivoco, creo que incorporábamos siete, hemos ido incorporando siete operaciones precisamente a demanda de esas necesidades que iban surgiendo y que nos iban trasladando; en el momento en que veíamos que era técnicamente viable, se incorporaban.

Por lo tanto, estas dos cuestiones que plantea, que a mí también me parecen cuestiones interesantes, por supuesto, las analizamos y, en el momento en que se abra la puerta a esa incorporación, así lo valoraremos.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Pues se lo agradezco.
Nada más. Muchas gracias, Consejera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallina.
Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidenta.
Muchas gracias, Consejera, por su comparecencia, Directora General...
Nos gustaría hacer una serie de preguntas acerca del Plan de Estadística. Primero, me gustaría saber cómo se van a reducir los tiempos de elaboración y publicación de las estadísticas con este nuevo plan.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenos días, Señoría.
Los tiempos de publicación, como sabe, son distintos para cada una de las actividades o cada una de las actuaciones estadísticas que recoge. Al revisar los anexos, se habrá podido dar cuenta de que la periodicidad de cada una de las operaciones es diferente y, por lo tanto, a ella nos ajustaremos.
El último informe de evaluación que hicimos, al finalizar el tercer año del plan anterior, demostraba cómo la respuesta y la capacidad de la Administración para responder a esa periodicidad eran sumamente elevadas. Creo que en más de un 90 % de los casos habíamos elaborado adecuadamente, correctamente, las estadísticas que aparecían recogidas en ese plan.
Nuestro compromiso es hacerlo así, precisamente por eso insistía en mi intervención en que incluimos en el plan aquello que entendemos que vamos a ser capaces de hacer y que, además, vamos a hacer de manera correcta y adecuada y respondiendo a lo que se pretende de esa estadística.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: En este sentido, ¿qué mejoras contemplan desde su departamento, mejoras concretas va a percibir el consumidor de esta información, el usuario que vaya a acceder a esta información con la aprobación de este Plan de Estadística?
¿Ustedes contemplan, tienen, no sé si decirle, estimada o calculada esa percepción o esa mejora del acceso a la información por parte del usuario?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Vamos a ver, yo creo que tres cuestiones, para responder, creo que adecuadamente, a esta pregunta.
Lo primero que significa el poder aprobar un nuevo plan es que revisamos lo que hemos hecho en los cuatro años anteriores. De esa revisión se deriva, en este caso concreto, la reestructuración de algunas operaciones, de algunas actividades estadísticas, que veíamos que era necesario y que, además, incluso en algún caso, consultados los agentes sociales, nos demandaban.
En segundo lugar, hemos visto la necesidad, la demanda de incorporar, como he dicho en la intervención, algunas nuevas líneas, algunas nuevas operaciones que entendemos que son útiles y que, además, entendemos que podemos realizar adecuadamente y, por lo tanto, que estén a disposición del ciudadano.

Y, en tercer lugar, una cuestión fundamental que hemos ido desarrollando a lo largo de estos años y que vamos a seguir haciendo, y es ese compromiso no solo por elaborar la estadística, sino por ponerla claramente a disposición del ciudadano, del investigador, de cualquier interesado en poder consultarla y, a partir de ella, poder llevar a cabo el análisis pertinente.

En este caso hemos hecho un esfuerzo muy grande hasta el momento y vamos a seguir haciéndolo y el plan lo que recoge es el compromiso por esa capacidad de ponerlo a disposición del público.

Sabe que hay una página web en el portal de transparencia donde hay un enlace único a todas estas operaciones, a todas ellas, a las 115 más las incorporadas, creo que eran 122 actualmente, y a todas las que resulten de este plan, además de todas aquellas páginas web de los organismos concretos donde se vuelve a hacer mención a ellas y además de esa publicidad proactiva, que también a través de las redes sociales Sadei realiza para que el ciudadano sepa no solo que se hacen, sino que están ahí y en qué momento están ahí.

Yo creo que el impulso que estamos haciendo y que seguiremos haciendo es importante, lo que hace el plan es reafirmar nuestro compromiso y que quede recogido en esta ley ese compromiso por continuar con ello.

El señor ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO: Entiendo entonces, señora Consejera, que en torno a esas tres cuestiones, en torno a esos tres ejes, girará el, por decirlo de alguna manera, nuevo papel o nuevas funciones que se prevé dar a instituciones, por ejemplo, como Sadei, ¿no? Que giren esas funciones en torno a la mejora en esos tres aspectos que usted plantea.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García): Sadei está totalmente comprometida con estas cuestiones y con muchas otras que siempre supongan el elaborar las estadísticas y en ponerlas a disposición del ciudadano.

Lo ha hecho así hasta ahora y le aseguro que está totalmente comprometida con esa función, coordinada desde la Dirección General de Finanzas y Economía, igual que el resto de los participantes en la elaboración de estadísticas. Digamos que Sadei tiene, como empresa pública dedicada exclusivamente a ello, tiene el papel más visible, pero dentro de la Administración son muchas, muchas, le aseguro, las personas que de manera transversal participan en esta labor y están totalmente comprometidas con ella.

El señor ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO: Muy bien.

Por nuestra parte no hay más preguntas.

Reitero el agradecimiento de nuestro Grupo Parlamentario por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FERNÁNDEZ HUERGA: Gracias, Presidenta.

No vamos a hacer uso del turno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Vox y Podemos no se encuentran. Pues turno ya para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor CIFUENTES CORUJO: Gracias, Presidenta.

Gracias a la Consejera y a la Directora General por sus explicaciones.

Yo tenía alguna duda que plantear, pero vaya por delante que me ha caído esto así un poco del cielo y, como uno no puede ser experto en todo, ya pido disculpas por adelantado si meto la pata, porque además la estadística siempre ha sido algo que yo he procurado regatear desde mi época de estudiante, porque, como decía usted al principio, si hay algo árido, es esto.

Entonces, de todos modos, he estado intentando preparar esta comparecencia y quería preguntarle, hablaba usted ahora, al hilo de lo que le iba a preguntar primero, del informe de evaluación tras el tercer año, que viene recogido en la ley, y traía preparada una pregunta sobre si se había elaborado el informe final, que hay un plazo de seis meses, aunque entiendo, entiendo, que por las mismas razones por las que se ha tardado en presentar este proyecto puede no haberse hecho y, si se ha hecho, la verdad es que yo no lo he visto, sinceramente se lo digo.

Entonces, quería ver un poco si se había hecho, qué conclusiones tenían o si está pendiente de hacerse.

Y al hilo de eso también, ya para unir las dos cosas, si se toman medidas respecto de esa parte, de ese porcentaje de acciones que no se consiguen llevar a cabo, respecto a un poco cuáles son los motivos, si se toman medidas correctoras para que salgan adelante en el próximo plan o si simplemente se descartan porque se considera, eso, que son, digamos, erróneas y que no se va a poder obtener mejores resultados.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenos días, Señoría. He tratado de evitar el adjetivo “árido” que ha utilizado usted, por no hacer más difícil su labor, se lo aseguro.

Vamos a ver, voy a tratar de responder en orden.

Respecto a los informes de evaluación, como usted muy bien dice, a los seis meses, una vez finalizada la vigencia del plan estadístico, es necesario elaborar un informe de evaluación. La vigencia del actual plan estadístico no finaliza hasta que no aparezca el nuevo plan.

Es cierto, como explicaba en mi intervención inicial, que el plan anterior en principio finalizaba en el año 2020, pero el propio plan planteaba esa posibilidad de prórroga.

Hemos tenido la mala suerte, precisamente, de que coincidiese en el 2020. En el 2020, consultado el Consejo de Estadística y consultadas todas las partes implicadas, el consejo que recibimos es, por favor, continuad, porque no es el momento, hay tantas prioridades encima de la mesa que no es el momento de traer una ley como esta, cuando en realidad la propia ley admite la posibilidad de prórroga. Por eso la estamos presentando ahora.

Con lo cual ese informe de evaluación final lo realizaremos en cuanto este proyecto de ley se convierta en ley y podamos, por lo tanto, ya hacer esa visión global, ese análisis final de lo que ha sido el Plan de Estadística hasta este momento.

El informe de evaluación preliminar se ha elaborado, se elaboró al finalizar el tercer año de vigencia, y fue un informe preliminar que, como es obligatorio, se dio a conocer al Consejo de Estadística y algún Grupo Parlamentario también nos lo ha solicitado. Fijese, hablo de memoria, pero juraría que precisamente fue el Grupo Parlamentario Ciudadanos; si no es así, por favor, háganoslo saber y se lo haremos llegar, a usted y a cualquier miembro de la Junta que así nos lo solicite.

En cuanto a qué ocurre con aquellas acciones que no se consiguen llevar a cabo. Es verdad que en algún caso alguna de esas acciones, aunque nosotros, como he dicho, tratamos de ser realistas y decir, vamos a llevar a cabo esta actuación porque entendemos que somos capaces de hacerlo y de hacerlo adecuadamente, a veces, los centros gestores digamos que son un poco optimistas y nos plantean alguna actuación y luego, por distintos motivos, decaen.

Yo creo que existen explicaciones diferentes para distintas operaciones. Si mi Directora General quiere aportar algo más, mejor le doy la palabra y ella lo conoce con bastante más detalle.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA (García Salgado)**: María del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía. Buenos días.

Efectivamente, la verdad es que son muy pocas las operaciones que no se llevaron a cabo del anterior plan. Si tiene la oportunidad de ver el estudio preliminar, el informe preliminar que ya hicimos, verá que apenas tres, cuatro, cinco operaciones a lo sumo están sin ejecutarse a esa fecha. Sin perjuicio de que alguna todavía puede ejecutarse hasta la finalización del plan.

Realmente, lo que suele suceder con estas operaciones es que elaboramos un plan pensando en cuatro años y la realidad cambia. Entonces, en alguna ocasión, un centro gestor ha previsto una operación sobre la base de una información que, cuando después se pone a ejecutarla, de esa información ya no dispone. Hay cambios en los registros administrativos, en la información que se remite por parte del resto de los organismos, de la Seguridad Social, de los ministerios..., y eso provoca que, en alguna ocasión, una estadística que en principio se consideró de interés finalmente no pueda ser llevada a cabo porque desaparezca el interés o bien porque se carezca de la información necesaria para hacerla. También se ha producido en alguna otra ocasión que, como comentaba la Consejera, cuando el centro gestor lo propone, realmente no se ha puesto a trabajar en la operación. Es una propuesta que le parece razonable, pero no ha empezado a analizar la información de que dispone, la metodología necesaria y demás. Y eso puede provocar también que haya operaciones que decaigan, simplemente porque se observa que quizás la muestra que tenemos de información conduce a resultados erróneos o no representativos de aquello que se pretende mostrar. Y básicamente son esos los dos supuestos que se producen. Lo cierto es que el grado de cumplimiento del último plan está siendo muy satisfactorio, prácticamente todas las operaciones, las que estaban más analizadas, todas ellas se están ejecutando y han sido muy pocas las que han quedado.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, para terminar, solo quería ya una cosa más. Porque hablan un poco de la evolución de los planes de estadística. Yo entiendo que la forma de evolucionar los planes viene siendo, más que nada, adaptar a lo que requiere la sociedad en cuanto a nuevas acciones, a nuevos campos de análisis. Y mi pregunta era si se está evolucionando algo o se están planteando evolucionar algo no solo en el fondo, en qué nuevos estudios hacer, sino en los procedimientos. Me refiero a, bueno, está claro que en los últimos años el salto que se ha dado en todo lo que sea el manejo de datos ha sido inmenso. En algún lado he leído que el 90 % de los datos que tenemos en el mundo hoy en día se ha recabado en los últimos años. Y esto ha dado lugar, como todos saben, a la explosión de la disciplina del *big data* y demás.

Entonces, mi pregunta es si en la forma de trabajar, para el desarrollo de estos planes estadísticos, se están adaptando a esta nueva realidad y a esta capacidad que tiene el *big data* de generar análisis más precisos, empleando un volumen mucho mayor de información.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Plantea una cuestión un poco técnica que voy a permitir a mi Directora que la conteste. Tan solo quiero hacer una primera valoración global. Le aseguro que por parte tanto del Servicio de Estadística, que depende de la Dirección General, como del personal de Sadei como del resto del personal disperso dentro de la Administración, pero que también lleva a cabo esta labor, se ha ido evolucionando con el tiempo, lógicamente. Pero solo un matiz, quiero dejar claro que nosotros lo que hacemos es elaborar las estadísticas. Simplemente por una cuestión que igual no maticé en mi intervención previa, pero que tengamos claro que todos los informes, análisis posteriores a la elaboración de esta estadística, que sé que no es a lo que usted se refiere, pero todos esos análisis posteriores ya no forman parte del proyecto que tenemos aquí, ya no forman parte de esta ley. Eso sería otra cuestión.

Sé que no es a lo que usted se refiere. Usted se refiere al manejo de los datos previos para poder elaborar esta estadística. Se están haciendo avances. De hecho, hace poco teníamos una reunión con el director de Sadei donde nos explicaba precisamente por su parte todas las cuestiones en las que se estaba avanzando. Y se estaba avanzando, además, no solo en cuanto al manejo de datos, sino en la posibilidad de que luego ese dato fuese fácilmente manejable por el usuario de la estadística, por aquel que tiene acceso a esa información para que sea mucho más fácil trabajar y, por lo tanto, elaborar informes y llegar a conclusiones a partir de esa información.

De todas maneras, si me lo permite, le voy a dar la palabra a mi Directora General, que puede ampliar esto que le acabo de comentar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA (García Salgado)**: María del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía.

Efectivamente, la verdad es que los avances en materia de información y en el ámbito estadístico se producen día a día, mes a mes, año a año. Y nosotros vamos incorporando esos avances a la información que se publica.

Es cierto que en muchas ocasiones no puede ser visible o puede no ser visible en un plan como este, en el que al final uno ve el título de la operación y dice “esta operación ya estaba”. Pero en muchas ocasiones estas operaciones nada tienen que ver con lo anterior. Vamos incluyendo nuevos datos dentro de una misma operación estadística y, sobre todo, vamos mejorando la calidad de la información y las fuentes de información.

Creo que se puede hablar de tres grandes campos de avance en los últimos años que se van a incorporar también a este plan. Por un lado, tenemos la metodología. Hace cinco años no teníamos un detalle metodológico de todas las operaciones. Ahora se ha trabajado mucho en ese ámbito y todos los ciudadanos pueden consultar cómo se desarrollan esas operaciones, cuáles son las fuentes de datos, etcétera. Es decir, eso es un avance ya importante.

Segundo avance, que yo creo que es más al que usted se refería, son las fuentes de información. Trabajamos de manera coordinada con el INE y, a su vez, el INE con Eurostat y con las otras comunidades autónomas. Y, en ese ámbito, los avances de la información y la calidad y cantidad de información que recibimos son cada vez mayores. Estamos continuamente renovando convenios, haciendo convenios con la Seguridad Social, haciendo convenios con el INE, haciendo convenios con la Agencia Tributaria para obtener datos que nos permitan mejorar las estadísticas e incorporar nueva información.

Y, en último lugar, lo que comentaba la Consejera. En cuanto a la forma de presentar los datos, frente a cómo veníamos trabajando hasta hace poco más de un año, que publicamos los datos en Excel o en PDF, ahora estamos avanzando hacia el programa PC-Axis, que es una aplicación que se utiliza a nivel

nacional e internacional, que se ha extendido entre las comunidades autónomas y que permite personalizar esa información de forma que cada usuario puede decidir qué datos consulta, cómo se le presentan, si es por filas, por columnas, con gráficos, cómo se lo puede descargar y reutilizar. En fin, yo creo que esos son los tres campos en los que sí que se están viendo importantes avances y pretendemos seguir en esa misma línea.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Vale, gracias. No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones.
Comenzaría el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, no bajo porque no voy a fijar posición en una cuestión que, como bien indicó la Consejera, es técnica. Más allá de agradecer la comparecencia tanto a usted como también al decano del Colegio de Economistas, que dio su visto bueno también a este proyecto de ley. Por ello, gracias por responder a las respuestas, no voy a realizar fijación de posición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.
Desde nuestro Grupo, la verdad es que recibimos con interés y con satisfacción el Proyecto del Plan de Estadística porque yo creo que, para que nuestras instituciones funcionen bien, es imprescindible tener buenas estadísticas; además, comparables, sistemáticas, precisas y objetivas.
Por tanto, para nosotros tener esta herramienta de análisis para la sociedad, para los que tienen que tomar las decisiones para los organismos públicos, para la ciudadanía en general, consideramos que es fundamental. Y entendemos que este proyecto de ley es un buen punto de partida, siempre que los programas anuales se desarrollen adecuadamente y que, a su vez, se desarrollen a su debido tiempo también para completar y actualizar los contenidos generales del plan. Y creemos que es fundamental sentar unas buenas bases para la elaboración y publicación de las estadísticas del Principado mediante, precisamente, este Plan de Estadística, pero, como todos sabemos, es igualmente fundamental que se lleve a cabo el plan mediante el uso de metodologías, desde luego, modernas, dotándole de recursos, materiales, económicos, técnicos y de personal, y que, además, atendiendo al mandato de la Ley de Transparencia, se publiquen dichas estadísticas de forma que resulten accesibles y útiles a los diversos agentes sociales y a la ciudadanía en general.
Agradecemos que recoja esos otros dos aspectos que mencionaba en mi primera intervención.
Nada más y muchas gracias, Consejero.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallina.
Turno ahora para el Grupo Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidenta.
Muchas gracias, reitero el agradecimiento a la Consejera, a la Directora General y al anterior compareciente por esas explicaciones acerca del plan.
Coincido con el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Dada la tecnicidad del plan, no vamos a hacer una valoración final. Simplemente, quiero reiterar ese agradecimiento y esa importancia del trabajo en el terreno de la estadística, también en pro, en muchas ocasiones, de la transparencia, de la buena transparencia que debe reinar en las Administraciones públicas.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez-Pire.
Turno ahora para el Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidenta.
Quiero dar las gracias a la señora Consejera y a la señora Directora General.
Creo que políticamente seguramente tiene escasa interpretación, pero creo que sí tiene importancia la ley para el Principado de Asturias de estadística, es una competencia propia, directa, como refleja el propio Estatuto, y tiene la importancia de ordenar y de sistematizar la información que sea de

interés público. Vivimos en un tiempo en el que hasta las estadísticas y los datos son manipulables. Lo vemos habitualmente, no solo por periódicos extraños, sino incluso por entidades que se arrojan esa capacidad. Creo que es importante que tengamos unos datos fiables, que sean transparentes, que seamos capaces de cuantificar qué somos y cuántos somos, para que tengamos la capacidad de hacer buenos diagnósticos y tomar buenas decisiones, y que todo ello se lleve, como decía la Consejera, desde la calidad y desde el rigor técnico.

Creo que son amplios los datos que ofrece, creo que los campos son los adecuados y que son los suficientes, con lo cual, sencillamente, damos las gracias y también por el trabajo realizado a la Consejería y las explicaciones que hemos tenido en esta comparecencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidenta.

Simplemente, quiero agradecer, como han hecho mis compañeros, la comparecencia; como han dicho también ellos, tampoco voy a voy a decir gran cosa, porque no me atrevo a meterme en un tema que me es bastante ajeno.

Sí que me gustaría dejar un poco la cuña metida, como ya hice en mi última pregunta anterior, de animar a quien corresponda a que se profundice desde nuestra Administración en el aprovechamiento del *big data* para el manejo de todo ese volumen de datos que hoy en día se pueden obtener y ya se está demostrando, en otras Administraciones y en otros sitios, que se pueden llevar a cabo acciones muy eficaces a partir del estudio adecuado de esos datos, y creo que es algo que desde la Administración del Principado de Asturias se podía aprovechar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría.

Hay un turno ahora, de cinco minutos, para las comparecientes, para cualquier aclaración o precisión que deseen hacer.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta. Seré tan breve como Sus Señorías.

Quiero darles las gracias, dar las gracias por sus comentarios, por sus propuestas, por el tono, por supuesto, de esta Comisión. Siempre lo hago porque realmente en esta Comisión, incluso cuando hay discrepancias de pareceres, creo que siempre el tono ha sido un tono adecuado y constructivo. Lo digo con total sinceridad. Quiero aprovechar simplemente para destacar el papel de dos figuras.

La primera de ellas, del Consejo de Estadística. Es una cuestión, de verdad, realmente interesante el tener reuniones con el Consejo, donde están presentes miembros de los distintos agentes sociales, donde están presentes miembros de la Universidad, incluso del Instituto Nacional de Estadística, y escuchar todas las aportaciones, un Consejo donde cada miembro que va allí va en un tono constructivo, en un tono de colaborar y en un tono de aportar y en un tono siempre de lograr lo mejor para cada uno de los programas que anualmente sacamos adelante. Quiero destacar ese papel, ya que no he tenido oportunidad de hacerlo en ningún otro foro, quiero hacerlo aquí.

Y, en segundo lugar, quiero agradecer el trabajo que hay detrás de todo esto, que al final ya ven que queda en un proyecto de ley y en un papel. Agradecer todo el trabajo que hay detrás por parte de múltiples miembros de la Administración, pero, en especial, del Servicio de Análisis Económico y Estadística y, en especial, de la Directora General de Finanzas y Economía, que está aquí y que sé que no le gusta nada que haga esto, pero de verdad el trabajo que realiza y que ha realizado para que hoy podamos estar aquí sentados, debatiendo sobre este proyecto de ley, es un trabajo realmente destacable y digno de agradecimiento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejera. Gracias, Directora General, por toda la información.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y dieciocho minutos.)